



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN MATEO ATENCO
2016 - 2018



sanmateoatenco
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>Es el ordenamiento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a los cuáles tiene derecho, estableciendo de manera clara y específica los conceptos que representan ingresos a los municipios.</p> <p>Es de vital importancia conocer los ingresos que recibirá el ente público, ya que de ello depende el poder generar políticas públicas que beneficien a la población del Municipio cumpliendo con lo establecido en los Planes de Desarrollo Municipal y Estatal.</p>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<p>Las fuentes de ingreso pueden ser a través de la estimación de los ingresos propios por concepto de impuestos, aportaciones de mejoras, derechos, aportaciones y cuotas de seguridad social, productos y aprovechamientos; ingresos de organismos descentralizados; ingresos pendientes de liquidación o pago de ejercicios anteriores; los provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de otros apoyos federales; ingresos financieros, e ingresos netos derivados de financiamientos.</p>
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>Es el instrumento jurídico de política económica y de política de gasto que constituye el programa anual de gastos del municipio, ya que permiten al Ayuntamiento:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal.2. Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal3. Manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del municipio. <p>El gasto total aprobado en el Presupuesto de Egresos, no podrá exceder al total de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos.</p>
¿En qué se gasta?	<p>En el gasto corriente de la administración como es el sueldo del personal, mantenimiento del equipo de transporte, de cómputo, papelería, viáticos, etc., así como en gastos de inversión como lo son obras de pavimentación, agua potable, electrificación, etc.</p>
¿Para qué se gasta?	<p>Para poder generar desarrollo social y económico del país, beneficiando principalmente a las Zonas de atención prioritarias, las cuáles de acuerdo a estudios de la Secretaría de Desarrollo Social se encuentran con mayor índices de marginación, ayudando al desarrollo del Municipio.</p>
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<p>Los ciudadanos juegan un papel importante en la obtención de recursos y el buen manejo de éstos, ¿cómo?, a través del pago de sus contribuciones a los cuáles están obligados. Y para el manejo de los recursos podrán informarse a través de instancias de transparencia y acceso a la información pública para el correcto uso de las finanzas públicas.</p>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN MATEO ATENCO
2016 - 2018



sanmateoatenco
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

Origen de los Ingresos	Importe
Total	277,406,954.31
Impuestos	43,388,582.93
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	18,512,261.82
Productos	0.00
Aprovechamientos	2,017,472.11
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	212,220,939.70
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	277,406,954.31
Servicios Personales	122,825,142.71
Materiales y Suministros	16,150,883.58
Servicios Generales	38,862,418.74
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,891,121.20
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	26,953,358.00
Inversión Pública	40,587,875.96
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	10,136,154.12